

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 304,380 TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a POR PAGO DE UTILES ESCOLARES PARA AYUDA SOCIAL A LOS ESTUDIANTES DE LA
 COMUNA DE PRIMAVERA, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-31-SE11, DECRETO N°
 226- 07/04/2011.-
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	156805	12/05/2011	304,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :533

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		304,380
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	304,380	
Totales		304,380	304,380

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	304,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		304,380
Totales		304,380	304,380



 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS
 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad